

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, en Misión Oficial en representación del Supremo Gobierno debe ausentarse a la República del Japón, el señor Ministro de Minería y Metalurgia, Gral. Brig. José Antonio Zelaya;

Que, es necesario mantener la continuidad administrativa de dicho Ministerio designando al Ministro suplente.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro Interino de Minería y Metalurgia, al señor Gral. Brig. Guillermo Jiménez Gallo mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Lechín Suárez.